



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

078/90

Salta, 23 de mayo de 1.990

Expediente Nº: 12.228/89-Ref.: 02/89

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Departamento de Enfermería, solicita que se llame a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes para la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido al llamado de inscripción de interesados, de conformidad con la Resolución Nº 409/89;

Que el Tribunal Evaluador aconseja se designe a Enrique PORTAL;

Que se citó a Enrique PORTAL para la correspondiente notificación previa a la designación, el cual desistió de su nombramiento por razones de incompatibilidad horaria;

Que el Departamento de Enfermería solicita se cubra esta necesidad en forma directa por razones de emergencia según note de fs. 16;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 05/90 del 15 de mayo de 1.990 resolvió por unanimidad acceder a la propuesta del Departamento de Enfermería;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a los docentes que se detallan a continuación, en los cargos y para las asignaturas que en cada caso se indica, a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de julio de 1.990 o hasta el llamado a inscripción de interesados:

- Enf. Angela Delia YAFURA, D.N.I. 14.396.219, como Jefe de Trabajos Prácticos con semideciación en la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: **078/90**

Salta, 23 de mayo de 1.990

Expediente Nº: 12.228/89-Ref.: 02/89

- Lic. Graciela A. GAITAN de FRANQUI, D.N.I. 12.308.422, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de las presentes designaciones en cargos vacantes de la Planta Permanente del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Las docentes designadas deberán pasar por la Sección de Personal de esta Facultad y por la Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento Docente y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img
MDP


MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO